



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246020042203
Fecha: 18-11-2024
20246020042203

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: WILSON VERGARA CETINA, Profesional de Apoyo.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión a los contratos

No. 833 de 2024. HANDRY FAYSURY HURTADO LOPEZ
No. 837 de 2024. JEFERSON ANDRES MOLANO BELTRAN
No. 844 de 2024. JUAN ESTEBAN ORTIZ DIAZ
No. 848 de 2024. FLOR MARIA MEDRANO BLANCO
No. 852 de 2024. CRISTIAN PINEDA
No. 856 de 2024. LILIANA PATRICIA CESPEDES GONZALEZ
No. 862 de 2024. YINNETH DANIELA PÉREZ PÉREZ
No. 865 de 2024. YESIKA JASBLEIDY ORTEGON CRIOLLO
No. 761 de 2024. FIDEL MORENO PARRA
No. 763 de 2024. BEATRIZ USECHE ORTIZ
No. 825 de 2024. EDDY ALEXANDER GONZALEZ FORIGUA
No. 841 de 2024. MARTHA LILIANA ROJAS QUIÑONES
No. 847 de 2024. LIZETH DAYANA RUBIANO PULIDO
No. 871 de 2024. LUIS FERNANDO LOPEZ MARIN
No. 893 de 2024. LAURA ANYULIET CEPEDA MATIZ
No. 900 de 2024. OSCAR ALBERTO PERDOMO FORERO
No. 903 de 2024. ALBA CRISTINA DEAZA BELLO
No. 905 de 2024. CAMPO ELIAS HASTAMORIR GARZON
No. 907 de 2024. JENIFER VANESA ESPINOSA BERNAL
No. 908 de 2024. ALEXANDER GONZALEZ GAMBOA

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha, deberá asumir la labor de supervisión a los contratos del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente se informa que cuentan con 5 días a partir del conocimiento de esta comunicación para verificar los documentos referentes al citado contrato los cuales reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en la plataforma SECOP II y hacer observaciones si a ello hubiere lugar; de lo contrario, vencido el termino mencionado se entenderá que están desacuerdo con el contenido del documento

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: NICOLE SILVIA VELASCO NSV

Revisó: CAROLINA MORALES PRIETO

Aprobó: JESÚS DAVILA DIAZ

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F073
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.